

**OTORGA GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA
A DOÑA MICHELLE BACHELET JERIA.****SANTIAGO, 11.01.2013000009 -**

VISTOS: EL D.F.L. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N°3334 de 2000, Reglamento de Distinciones; la solicitud de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 22 de noviembre de 2010; el acuerdo unánime del Consejo de Distinciones de la Corporación de fecha 26 de noviembre de 2010; la aprobación del señor Rector de fecha 09 de diciembre de 2010; la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1. Que doña **MICHELLE BACHELET JERIA** fue elegida democráticamente como la primera mujer Presidenta de la República de Chile, cargo que ejerció durante los años 2006 al 2010, cuyo gobierno se caracterizó por un fuerte compromiso social, su irrestricto respeto al ser humano y a sus valores esenciales, con énfasis en políticas de protección social en un contexto de apertura de mercados. Igualmente reviste particular trascendencia su accionar en pro de la paridad de género, habiendo apoyado proyectos de ley anti discriminación, junto con la reducción de la desigual distribución de los ingresos y su decisión de reformar el sistema electoral.

2. Que también ha sido distinguida como la primera mujer, tanto en Chile como en Iberoamérica y una de las pocas a nivel mundial, nombrada en el Cargo de Ministra de Defensa Nacional, que asumió en el año 2002, cuyo ejercicio estuvo marcado por su sobresaliente labor en orden a fortalecer los vínculos de confianza entre la civilidad y las instituciones armadas.

3. Que del mismo modo le correspondió desempeñar el cargo de Ministra de Salud, labor que asumió en el año 2000, ejerciéndola de manera muy destacada, dando inicio a la creación de una reforma estructural al sistema público de salud que permitiera el acceso universal e igualitario a ésta, incluyendo las patologías más comunes, la elaboración de un proyecto de ley sobre derechos y deberes de las personas, el mejoramiento de programas de tratamiento de enfermedades y la extensión del seguro médico.

4. Que la Doctora Bachelet Jeria, es médico cirujano, pediatra con mención en epidemiología, habiendo cursado sus estudios de medicina en la Universidad de Chile desde 1972 a 1975, durante el exilio estudio en la Universidad Humboldt de Berlín y tras el exilio continuó sus estudios en la Universidad de Chile desde 1979 y hasta titularse en 1982.

5. Que la Doctora Bachelet Jeria se incorporó al sistema público de salud, siendo contratada como epidemióloga en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y luego en la Comisión Nacional del Sida (CONASIDA), además de realizar asesorías en proyectos vinculados con la Organización Mundial de la Salud, con la Organización Panamericana de la Salud y con la Agencia Alemana de Cooperación (GTZ).

6. Que durante su presidencia promovió la iniciativa de establecer el Centro Cultural Gabriela Mistral y el Museo de la Memoria, al igual que durante su mandato se obtuvieron los fondos necesarios para impulsar la primera etapa del Circuito Cultural Santiago Poniente, del cual forma parte de la Universidad de Santiago de Chile.

7. Que también la señora Bachelet Jeria ha recibido la distinción de Doctor Honoris Causa de prestigiosas Universidades Extranjeras, entre otras, de países como Francia, España, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Argentina y Rusia.

8. Que la Doctora Bachelet Jeria ha tenido el honor de ser la primera persona en desempeñar el cargo de Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la recientemente creada Agencia ONU Mujeres, entidad esta última encargada de la defensa de los derechos de la mujer y de las niñas, alcanzando así el rango más alto dentro de la jerarquía administrativa de ese organismo mundial tras el de Secretario General, al cual accedió por decisión unánime del Comité de Selección, instancia que consideró su historial de liderazgo dinámico y global, habilidades políticas probadas y una capacidad poco común de crear consenso.

9. Que la doctora Bachelet Jeria se constituyó en un importante pilar en la realización del proyecto conjunto de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile con la Agencia Espacial Chilena y con la Agencia Espacial Rusa, tendiente a crear las condiciones para colocar en la Estación Espacial Internacional al primer astronauta chileno, con investigaciones elaboradas en las Facultades de Ciencias Médicas y de Ciencia de esta Universidad.

10. Que en su calidad de Ministra de Salud integró por primera vez a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile a las mesas de diálogo de dicho Ministerio con las facultades de Medicina anteriormente existentes, no siendo aún la nuestra miembro de la Asociación respectiva.

11. Que prestó una relevante colaboración a la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad al propiciar el ingreso de los estudiantes de la misma a los campus clínicos de los Hospitales Barros Luco Trudeau y El Pino.

12. Que, igualmente, ha otorgado un muy significativo apoyo a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile, tanto como Ministra de Salud como de Defensa, al respaldar decididamente el desarrollo del Diplomado en Gestión de Salud, habiendo participado en su calidad de Ministra en la ceremonia de graduación de la primera generación de médicos de esta Casa de Estudios en el Edificio Diego Portales.

13. Que la Doctora Bachelet Jeria ha expresado públicamente elogiosos conceptos sobre la historia, trayectoria y proyecciones de nuestra Universidad de Santiago de Chile.

14. Que en virtud de sus méritos y de sus contribuciones sobresalientes para con la Universidad de Santiago de Chile, el país y la humanidad, esta Casa de Estudios Superiores desea testimoniar su reconocimiento a tan notable personalidad, mediante el otorgamiento de la distinción académica más importante que contempla su ordenamiento institucional.

R E S U E L V O :

PRIMERO: CONCÉDESE a Doña **MICHELLE BACHELET JERIA**, el **Grado de Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Santiago de Chile.

SEGUNDO: Otórgase a la Doctora **MICHELLE BACHELET JERIA** la Medalla Universidad de Santiago de Chile en su categoría Dorada, conjuntamente con el Diploma que acredita la calidad conferida, el que será sellado con el Escudo de la Corporación, firmado por su Rector y refrendado por el Secretario General.

TERCERO: Anótese en el Libro de Oro de esta Casa de Estudios Superiores el otorgamiento de esta distinción.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL./plu.

Distribución:

- 1 Rectoría
- 1 Prorrectoría
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Secretaría General
- 1 Facultad de Ciencias Médicas
- 1 Dirección de Asistencia Jurídica
- 1 Dirección de Comunicaciones
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central